

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EN MATERIA DE MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADOS

Expediente núm.: CONTR2023 000013965

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del servicio de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica en la contratación de pólizas de seguros privados realizada por la Agencia, así como la tramitación, gestión de siniestros y asesoramiento en materia de gerencia de riesgos, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto ordinario no sujeto a regulación armonizada para contratar el Servicio en materia de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica en la contratación de pólizas de seguros privados realizada por la Agencia, así como la tramitación, gestión de siniestros y asesoramiento en materia de gerencia de riesgos, por un presupuesto base de licitación de cero euros (0,00€)

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del Servicio será de doce (12) meses, a contar desde la formalización del contrato. Se prevé la posibilidad de cuatro prórrogas de una duración de 12 meses cada una, resultando un valor estimado de treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y un euros y setenta y cinco céntimos (39.851,75€).

Fdo.: Almudena Bocanegra González

GERENTE AGENCIA ANDALUZA
INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ		26/01/2023 10:43:02	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFv3hN58ESHvg11TtpSX4eChr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	